

## **Normatividad Interna**

### **RESOLUCION No. MD- 2350 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2005**

#### **“POR LA CUAL SE COMPILA LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES”**

#### **LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades conferidas en la Constitución Política y en especial la Ley 5ª de 1992, y

#### **C O N S I D E R A N D O**

- a) Que existen resoluciones internas, expedidas por la Mesa Directiva de la Corporación, que regulan procedimientos y funciones desarrolladas por los directivos y funcionarios de la Cámara de Representantes, en el cumplimiento de la misión encomendada al Congreso Nacional y en especial a la Cámara de Representantes por la Constitución Política;
- b) Que la anterior normatividad está dispersa en diferentes actos administrativos, y en tal sentido es necesario que sea compilada, para un mejor conocimiento y aplicabilidad;
- c) Que el Congreso de la República expidió la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado;
- d) Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1599 de 2005, el cual determina la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano;
- e) Que el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado, dispone en su acápite 6.4. que las Entidades Públicas a fin de garantizar el control de cumplimiento, deberán elaborar un Normograma del Sistema de Control Interno con las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables, verificando a través del desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno, el cumplimiento y todas y cada una de dichas normas;
- f) Que se hace necesario que la Cámara de Representantes, expedida mediante acto administrativo el Normograma del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de las normas reglamentarias.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Normograma del Sistema de Control Interno de la Cámara de Representantes, establecido en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, según lo dispuesto en el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, expedido por el Gobierno Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Comprende la normatividad constitucional y legal de la Cámara de Representantes, las siguientes disposiciones:

- a) Constitución Política;
- b) Ley 3ª de 1992;
- c) Ley 5ª de 1992;
- d) Ley 186 de 1995;
- e) Ley 273 de 1996;
- f) Ley 475 de 1998;
- g) Ley 868 de 2003.

b) PARAGRAFO: También conforma la normatividad de la Cámara de Representantes, aquellas disposiciones legales expedidas por el Gobierno Nacional, que le sean aplicables a las diferentes funciones que debe desarrollar y aquellas disposiciones a las cuales está obligada a cumplir.

c) Así mismo, conforma la normatividad de la Cámara de Representantes, las resoluciones, circulares y anexos que expida la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, a las cuales deba sujetarse la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Comprende la normatividad interna, las resoluciones que a continuación se detallan por temas específicos, a saber:

1.- ADMINISTRACION DE PERSONAL.-

Resolución No. MD- 137 de 1992, “Por la cual se establece el Estatuto de administración de personal para los empleados de la H. Cámara de Representantes”.

Resolución No. 9 de 1995, “Por la cual se establecen las calidades para Asesor de la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas”. (Resolución Conjunta de las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes)

Resolución No. MD- 311 de 1995, “Por la cual se reglamenta la Ley 186 de 1995”.

Resolución No. MD- 1512 de 2003, “Por la cual se reglamenta las actividades de capacitación, estímulos, bienestar social e incentivos y se conforma el Comité Asesor en la materia”.

Resolución No. MD- 1121 de 2004, “Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el Trámite de Incapacidades Médicas en la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. MD- 1873 de 2004, “Por la cual se adiciona la Resolución 1121 del 29 de junio de 2004”.

Resolución No. MD- 2051 de 2004, “Por la cual se establecen los criterios para la Asignación de Prima Técnica en la H. Cámara de Representantes”.

## 2- MANUALES.-

### A- DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Resolución No. MD- 1145 de 2002, “Por medio de la cual se establecen las directrices y los mecanismos de orden administrativo para el mejoramiento continuo del Manual Básico de Procesos y Procedimientos de las Diferentes Dependencias de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. MD- 1239 de 2004, “Por la cual se modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. MD- 1590 de 2005, “Por la cual se adopta el Manual Único de Procedimientos relacionado con las solicitudes, trámite y reporte de novedades del Personal de la Honorable Cámara de Representantes”.

### B- FUNCIONES.

Resolución No. MD- 1522 de 1995, “Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la Honorable Cámara de Representantes”.

3- NORMAS SOBRE LICENCIAS E INASISTENCIA DE LOS CONGRESISTAS.-  
Resolución No. 1019 de 2001, “Por la cual se reglamenta la solicitud de Licencias no Remuneradas y Prorrogas de los Honorables Representantes a la Cámara y se revoca la Resolución No. 0701 de abril 4 de 2001”.

Resolución No. MD- 1974 de 2001, “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1019 del 31 de mayo de 2001”.

Resolución No. MD- 0685 de 2002, “Por la cual se modifica la Resolución No. MD-1974 del 06 de noviembre de 2001”.

Resolución No. MD- 2140 de 2002, “Por medio de la cual se ordena realizar los descuentos en la nómina de los Honorables Representantes por inasistencia a sesiones de la Cámara de Representantes sin excusa debidamente justificada”.

Resolución No. MD- 0583 de 2004, “Por medio de la cual se adiciona la Resolución 2140 del 4 de diciembre de 2002, por medio de la cual se ordena realizar los descuentos en la nómina de los Honorables Representantes por inasistencia a sesiones de la Cámara de Representantes sin excusa debidamente justificada”.

Resolución No. MD- 1872 de 2004, “Por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los Honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la Corporación y determinación sobre su validez”.

4- NORMAS DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-  
Resolución No. MD- 0784 de 2001, “Por la cual se establece el Sistema de Control Interno en la Cámara de Representantes”.

Resolución No. 1954 de 2003, “Por medio de la cual se expide el reglamento de funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Cámara de Representantes y se modifica la resolución MD 1347 de 1999 por la cual se conforma el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno”.

5- CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.-

Resolución No. MD- 0219 de 2005, “Por la cual se conforma el Grupo de Control Disciplinario Interno en la Cámara de Representantes”.

6- CONTRATACION.-

A- JUNTA DE LICITACIONES

Resolución No. MD- 0500 de 2001, “Por la cual se conforma la Junta de Licitaciones de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. 2610 de 2003, “Por la cual se reglamenta la integración de la Junta de Licitaciones de la Honorable Cámara de Representantes”.

B- INTERVENTORES.-

Resolución No. 613 de 2001, “Por la cual se reglamentan las funciones de los interventores o supervisores de los contratos que celebra la H. Cámara de Representantes”.

C- EXTRACTO UNICO DE PUBLICACIÓN

Resolución No 455 de 2001, “Por medio de la cual se delega la facultad de firmar y remitir el Extracto Único de Publicación”.

7- COMITÉ TÉCNICO DE SANEAMIENTO CONTABLE.-

Resolución No. MD- 2204 de 2002, “Por la cual se conforma el Comité Técnico de Saneamiento Contable de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. MD- 0713 de 2003, “Por la cual se adopta el reglamento del Comité Técnico de Saneamiento Contable”.

Resolución No. MD- 0883 de 2004, “Por la cual se modifica el artículo Primero de la Resolución No. MD- 2204 del 19 de diciembre de 2002 y se reforma el Comité Técnico de Saneamiento Contable”.

8- COMITÉ DE CONCILIACION.-

Resolución No. 707 de 1995, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para el pago de Sentencias, Audiencias de Conciliación, Acreencias Laborales y Laudos Arbitrales”.

Resolución No. MD- 2169 de 2001, “Por la cual se modifica la Resolución MD- 0025 de 2001, la cual reglamenta el Comité de Conciliación de la Cámara de Representantes”.

9- COMITÉ DE ARCHIVO.-

Resolución No. MD- 0238 de 1996, “Por la cual se crea el Comité de Archivo de la Honorable Cámara de Representantes”.

10- COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.-

Resolución No. MD- 2027 de 2000, “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional”.

11- AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.-

Resolución No. MD- 0139 de 1996, “Por la cual se dictan normas de Austeridad en el Gasto Público”.

#### 12- PROTOCOLO.-

Resolución No. 1657 de 1998, “Por la cual se crea la ORDEN LUIS CARLOS GALAN A LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA DEMOCRACIA, para exaltar el trabajo de las personas jóvenes dedicadas a esta labor”.

Resolución No. 1349 de 1999, “Por la cual se reforma la Resolución 1190 del 11 de septiembre de 1996, de la ORDEN DE LA DEMOCRACIA, de la Honorable Cámara de Representantes y se dicta el respectivo Reglamento”.

#### 13- BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO.-

Resolución No. MD- 0919 de 1999, “Por la cual se reglamentan los trámites en las solicitudes de Elementos de Consumo y Devolutivos en la Sección de Suministros”.

Resolución No. 0427 de 2001, “Por la cual se adoptan disposiciones para la baja de bienes de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. 1241 de 2002, “Por la cual se adoptan disposiciones para el manejo y administración de los equipos de Cómputo y Software pertenecientes a la H. Cámara de Representantes”.

#### 14- CONSUMO TELEFONICO.-

Resolución No. MD- 2997 de 2003, “Por medio de la cual se fijan topes máximos de consumo en el servicio de telefonía fija en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

#### 15- PARQUE AUTOMOTOR.-

Resolución No. MD- 1710 de 2000, Por la cual se reglamenta el Suministro de Combustible del Parque Automotor de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. MD- 0788 de 2005, “Por la cual se modifica los artículos cuarto y quinto de la Resolución No. 1710 de 2000, “Por la cual se reglamenta el Suministro de Combustible del Parque Automotor de la Honorable Cámara de Representantes”.

#### 16- REGLAMENTACIONES.-

Resolución No. MD- 76 de 1996, “Por medio de la cual se establecen algunas normas de organización para la Seguridad del Capitolio Nacional y del Edificio Nuevo del

Congreso”. (Resolución Conjunta de las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes)

Resolución 324 de 1998, “Por la cual se reglamenta la Comisión Especial de Vigilancia a los Órganos de Control Público”.

Resolución No. MD- 1012 de 2005, “Por la cual se reglamenta el Derecho de Petición en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

#### 17- AUXILIARES JURIDICOS Y PASANTIAS.-

Resolución No. MD- 1902 de 2002, “Por medio de la cual se adopta un programa de Pasantías y se dictan medidas para propiciar el acercamiento entre las Instituciones de Educación Superior y la Cámara de Representantes”.

Resolución No. 2145 de 2004, “Por la cual se reglamenta la prestación del servicio de los auxiliares jurídicos ad – honores, creados por la Ley 878 de enero de 2004”.

#### 18- NORMAS DE CONDUCTA.-

Resolución No. MD- 0283 de 2005, “Por la cual se adoptan medidas de carácter sanitario contra el Tabaquismo en las Instalaciones de la Honorable Cámara de Representantes”.

Resolución No. MD- 0789 de 2005, “Por la cual se adopta el Manual de Conducta Ética de la H. Cámara de Representantes”.

PARAGRAFO: El contenido de las anteriores disposiciones, será aplicado en la Cámara en lo que sea compatible para el buen funcionamiento de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: Facúltase a la Oficina Coordinadora del Control Interno, para que haga seguimiento al cumplimiento Normograma del Sistema de Control Interno en cada una de las dependencias de la Cámara de Representantes.

ARTICULO QUINTO: La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante acto administrativo, realizará la compilación de las normas que regulan el funcionamiento de la Corporación, dentro de un período no superior a un (1) año.

Dada en Bogotá, D.C., a los

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD SANDRA ARABELLA VELASQUEZ  
SALCEDO

Presidente Primer Vicepresidente

Legislatura

Normatividad interna de la H. Cámara de Representantes de Colombia

Fuente: <http://www.camara.gov.co/> (Consultado 01/08/2007)

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Segundo Vicepresidente Secretario General